La victoria-valle Octubre 2026

Doctor(a)
Marco Aurelio Cardona Ortiz
Alcalde Municipal,
L. C.
ASUNTO: PROPUESTA.

Cordial saludo;

En mi condición de Técnico laboral con experiencia en Maquinaria pesada. Me permito ofrecerle a la entidad que Usted tan acertadamente dirige y representa, los servicios profesionales, en PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERARIO DE LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR 416E, MODELO 2014 A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA consistente en los siguientes aspectos:

1. Cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato.
2. Revisión diaria de la Maquina al iniciar labores, desplazamientos a la zona rural para evacuación de derrumbes, cargues de material de sitio y riego del mismo, ampliaciones de vía, recuperación de bancas, arreglo de baches o cárcavas y cargue de materiales pétreos a volqueta.
3. Recibir las recomendaciones del supervisor del contrato y plantear acciones de mejora en la consecución del objeto del contrato.
4. Prestar los servicios referentes al objeto contractual con calidad, oportunidad y salvaguardando el interés de la comunidad.
5. Hacer uso eficiente de los elementos suministrados para el desarrollo de sus actividades, entre ellos la maquinaria que deberá operar en el marco del objeto contractual.
6. Mantener limpios los elementos constitutivos de su equipo de trabajo, incluyendo la maquinaria.
7. Racionalizar el consumo de los insumos suministrados para el alcance del objeto contractual.
8. Cumplir con las normas de seguridad necesarias en el desarrollo de sus actividades.
9. El contratista no utilizará los elementos asignados, ni la maquinaria propiedad del municipio para el desarrollo de actividades particulares
10. Recibir con respeto las observaciones hechas por el supervisor del contrato.
11. Comunicar a su supervisor las situaciones presentadas en el ejercicio de sus labores.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones

13. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos, U omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la alcaldía o terceros.
14. En general, adelantar todas aquellas actividades que contribuyan al adecuado y oportuno desarrollo y cumplimiento del objeto del presente Contrato y obtener los productos citados en los presentes estudios previos.

VALOR PROPUESTA:

SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.370.666), incluido impuestos y demás descuentos a que hay lugar.

FORMA DE PAGO:

2 CUOTAS para a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3'685.333)

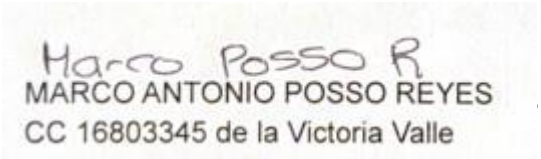
PLAZO DE EJECUCIÓN:

HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2026

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Declaro bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro afectada por causales de inhabilidad, impedimento o prohibición legal, que me impidan suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo profesional con el Municipio.

Atentamente,



Celular 3103512408
Dir: Calle 13 N°6-22 B/ Santa Teresa

Correo: Marcopossoreyes@gmail.com